



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gob.sv



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE PÚBLICA

San Salvador, a las quince horas con cincuenta minutos del día ocho de marzo del dos mil diecinueve, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR19-019**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], consultora con Documento Único de Identidad: [REDACTED]; vía **Correo Electrónico** y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR19-019**, los requerimientos de información **1)** “NNA atendidos y presentes en los Programa de acogimiento (Protección de Derechos) del ISNA de enero a diciembre 2018 y enero 2019. Por motivo de ingreso, rango de edades, área (zona), departamento, municipio de procedencia de la población, mes y sexo.”, **2)** “Niños, niñas y adolescentes atendidos y presentes en Programa de Acogimiento Institucional desagregado por cada centro ISNA, género, rango de edades, área (zona), motivo de atención, departamento, municipio de procedencia de la población, mes y sexo”, **3)** “Adolescentes atendidos por ISNA con medidas administrativas desagregados por sexo, departamento, municipio, rango de edad, área (zona geográfica), motivo de la atención o ingreso por mes de enero hasta diciembre para el año 2018 y enero 2019”, **4)** “Adolescentes asistidos por el ISNA con Medidas sustitutivas desagregados por sexo, departamento, municipio, rango de edad, área (zona geográfica), motivo de la atención o ingreso por mes de enero hasta diciembre para el año 2018 y enero 2019”, **5)** “Adolescentes atendidos y presentes en Centros de Inserción Social desagregado por sexo, departamento, municipio, rango de edad, área (zona geográfica), motivo de la atención o ingreso por mes de enero hasta diciembre para el año 2018 y enero 2019.” la cual se entrega respuesta a cada uno de los requerimientos en los documentos adjuntos en digital: “**OIR-019_protección**” “**OIR-2019-019 poblacion atendida 2018 y enero19MA**”

En ese sentido se remite la siguiente información a los ocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve a través del medio solicitado: **Digital**

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv